



Hacienda Municipal  
Núm. Oficio 0134/2025

Asunto: No aplica Reactivo A.2.6. Registro auxiliar de los bienes bajo su custodia

Al 30 de junio del 2025

## TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL

### AT`N SEVAC

En atención al reactivo **A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)** manifiesto lo siguiente:

En relación al anexo 1 del manual de evaluación de avances de la armonización contable de la cuenta pública municipal, se informa que el Municipio de San Cristóbal de la Barranca Jalisco, no cuenta con bienes bajo custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos), por tanto, este reactivo no aplica.

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE  
SAN CRSITOBAL DE LA BARRANCA, JALISCO  
A 30 DE JUNIO DEL 2025

L.C.P. CESAR JESUS LANDEROS MORA  
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL



☎ 373 732 9095

✉ [presidencia\\_san cristobal@hotmail.com](mailto:presidencia_san cristobal@hotmail.com)

📍 Calle Hidalgo No. 5; colonia Centro, San Cristóbal del Barranca, Jalisco

